

PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : EDNA ENECY BERNAL GIL
DEMANDADO : NÉSTOR JULIO GARCÍA GARCÍA
RADICACION : 2013-00330

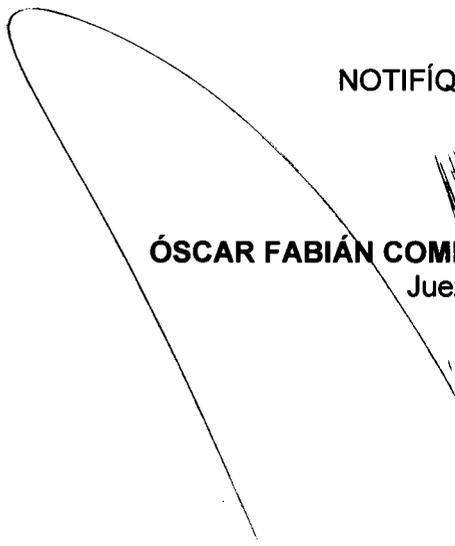
INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de abril de 2016. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, tres (3) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

Previo señalar fecha para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos y de conformidad con lo solicitado a folio 53, **OFÍCIESE** a la Oficina de Catastro de la ciudad de Villavicencio, a fin de que expida a costa del demandado certificado catastral con linderos y área construida del inmueble ubicado en la carrera 37 N° 20-16 sur lote 32 de la manzana C Urbanización San Jorge IV etapa. Que la parte interesada acredite el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO	No. <u>030</u> del
<u>03 MAY 2016</u>	
	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	